



Presidente del directorio : Aldo Simonetti Piani
Directores : José Arturo Del Río Leyton
 : Rafael Aldunate Valdes
 : Jorge Cruz Díaz
 : Fernando Lefort Gorchs

Gerente General : Patricio Calvo Ebensperger

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Flujo de Efectivo
Patrimonio mantenido por la Administradora
Notas explicativas

BALANCE GENERAL (En miles de pesos)			BALANCE GENERAL (En miles de pesos)				
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año al 31 - 12 - 2008	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año al 31 - 12 - 2007		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año al 31 - 12 - 2008	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año al 31 - 12 - 2007		
ACTIVOS			PASIVOS				
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	2.096.411	1.755.390	21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	1.287.299	1.326.542
12.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	503.323	728.009	22.000	TOTAL PASIVOS DE LARGO PLAZO	114.561	146.100
13.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	2.053.800	2.018.072	23.000	TOTAL PATRIMONIO	3.251.674	3.028.829
10.000	TOTAL ACTIVOS	4.653.534	4.501.471	20.000	TOTAL PASIVOS	4.653.534	4.501.471
ESTADO DE RESULTADOS (En miles de pesos)			ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)				
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2008 al 31 - 12 - 2008	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 al 31 - 12 - 2007		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2008 al 31 - 12 - 2008	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 al 31 - 12 - 2007		
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	287.454	(1.202.129)	41.000	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	414.990	(973.921)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(172.930)	(23.220)	42.000	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	146.063	1.295.985
33.000	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	114.524	(1.225.349)	43.000	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(157.442)	(144.501)
34.000	IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	108.321	208.565	44.000	FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	403.611	177.563
35.000	ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	0	0	45.000	EFFECTO INFLACION SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(99.490)	(76.945)
24.054	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	222.845	(1.016.784)	46.000	VARIACION DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	304.121	100.618
				47.000	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.217.354	1.116.736
				48.000	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.521.475	1.217.354
				49.000	VARIACION DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL EJERCICIO	304.121	100.618

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)			PATRIMONIO MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA (En miles de pesos)			
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2008 al 31 - 12 - 2008	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 al 31 - 12 - 2007		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2008 al 31 - 12 - 2008		
23.054	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	222.845	(1.016.784)	23.000	TOTAL PATRIMONIO	3.251.674
49.100	RESULTADO EN VENTA DE ACTIVOS	0	(70)	11.020	DEPOSITOS A PLAZO (MENOS)	0
49.200	CARGOS O ABONOS A RESULTADOS QUE NO SIGNIFICAN MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	(123.293)	232.516	11.030	VALORES NEGOCIABLES (MENOS)	0
49.400	VARIACION DE ACTIVOS QUE AFECTEN EL FLUJO DE EFECTIVO (AUMENTOS) DISMINUCIONES	318.226	(189.583)	11.080	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	(1.076)
49.500	VARIACIONES DE PASIVOS QUE AFECTEN EL FLUJO DE EFECTIVO AUMENTOS (DISMINUCIONES)	(2.789)	0	13.010	INV. EN EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0
49.600	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	414.989	(973.921)	13.020	INV. EN OTRAS SOCIEDADES (MENOS)	0
				13.030	MENOR VALOR DE INVERSIONES (MENOS)	0
				13.040	MAYOR VALOR DE INVERSIONES (MAS)	0
				13.060	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0
				50.100	PATRIMONIO NETO	3.250.598
				CALCULO DE CAPITAL MINIMO EN UNIDADES DE FOMENTO		
				50.200	PATRIMONIO NETO MANTENIDO EN UF	151.525
				50.300	CAPITAL MINIMO REQUERIDO EN UF	20.000
				50.000	SUPERAVIT (DEFICIT) DE CAPITAL MINIMO EN UF	131.525

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – Aspectos Legales de la Sociedad Administradora

a) Constitución de la Sociedad.

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de Marzo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

El extracto de la escritura de constitución, se inscribió a fojas 7187 N°5.868 del Registro de Comercio correspondiente al año 2002, a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N°19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración, y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

c) Inscripción en el Registro de Valores.

La Sociedad Administradora, no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d) Iniciación de actividades.

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N°001 de fecha 9 de Septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N°37.365 de fecha 23 de Septiembre del mismo año, a partir del mes siguiente al de dicha publicación.

La Sociedad inició sus actividades a partir del 1 de Octubre de 2002, con la atención al público y afiliación de cotizantes, cuya duración será de 10 años con fecha de término 01 de octubre de 2012.

e) Fiscalización de actividades.

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Pensiones.

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto por los estados financieros.

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

b) Bases de preparación.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones; en lo no establecido por ésta, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros y, en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas en Chile, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

c) Bases de presentación.

Los estados financieros del ejercicio anterior han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos en un 8,9% y además, se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

d) Estados financieros comparativos.

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2008, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos aplicándoles, la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2007, variación que fue de 8,9%.

	30-11-2008	30-11-2007	Variación
IPC	145,19	133,34	8,9%

e) Corrección monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultados, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

f) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos expresados en otras unidades de equivalencia, se expresan en pesos al valor de dicha unidad monetaria a la fecha de cierre de los estados financieros.

Moneda		Tipo de Conversión	Tipo de Conversión	Variación
		31-12-2008	31-12-2007	%
U.F.	\$	21.452,57	19.622,66	9,3
US\$	\$	649,32	499,28	30,1

g) Inversiones financieras

Valores negociables

Aquellos instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Cesantía, que son incluidos en este ítem se valorizan de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Pensiones y los que no son, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Valores Negociables corresponden a Cuotas de Fondos Mutuos por un monto de M\$ 1.103.037 y M\$ 1.053.379, respectivamente, las cuales han sido valorizadas al valor del rescate de la cuota al cierre de cada ejercicio.

h) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal, conforme a los años de vida útil asignada a los distintos grupos de bienes.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (Código 31.250), presenta un saldo de M\$ 327.559.- y M\$ 351.968.-, respectivamente.

i) Menor y mayor valor de inversión

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no posee inversiones en otras compañías y no mantiene saldos por estos conceptos.

j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad Administradora no constituyó provisión por concepto de Impuesto a la Renta, en razón de haber determinado una renta líquida imponible negativa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Sociedad Administradora contabilizó, impuestos diferidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por aquellas diferencias temporarias entre la base financiera y la tributaria. De acuerdo al Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos, los impuestos diferidos correspondientes a todas las diferencias temporarias se registran sobre base devengada y a la tasa de impuesto vigente en el año que reversarán estas diferencias.

k) Indemnización por años de servicio

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no constituyó provisión por indemnización por años de servicio, por no existir obligación contractual para su constitución.

l) Software computacional

Los desembolsos efectuados por este concepto se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente y se amortizan en un plazo máximo de 6 años, en virtud de autorización de la Superintendencia de Pensiones. Dichos sistemas se clasifican en el ítem Otros activos fijos (Código 12.040).

m) Estimación deudores incobrables

Se han constituido provisiones para aquellas cuentas que se estima de dudosa recuperabilidad. El criterio está basado en el análisis, entre otros, de los siguientes factores: antigüedad, monto, prescripción e historial de recuperabilidad de las partidas involucradas.

n) Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo equivalente corresponde al saldo de la cuenta "Valores Negociables" (Código 11.030), de acuerdo a la definición dada en el Boletín Técnico N°50 del Colegio de Contadores de Chile A.G. (cumplir con los requisitos de posibilidad de rápida conversión en efectivo, intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor como producto de dicha conversión) y según lo normado por la Superintendencia de Pensiones.

El flujo operacional expresa las entradas y salidas de efectivo que se originan principalmente por las transacciones y eventos relacionados con el giro de la Administradora, excluyendo todas aquellas que están definidas como de inversión o financiamiento. Es decir, incluye los conceptos de ingresos por comisiones, ingresos financieros percibidos, ingresos de dividendos y otros ingresos operacionales.

Nota 3 – Cambios Contables

Durante el ejercicio 2008, no se han efectuado cambios contables con relación al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 5 – Comisiones

En conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 19.728, la Sociedad Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los aportantes las que serán deducidas de los aportes o de los Fondos de Cesantía. El valor base de las comisiones mencionadas se establecerá conforme a lo señalado en Artículo 42 del citado cuerpo legal y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones los trabajadores que se encuentren cotizando.

a) Determinación de las comisiones por cobrar a los Fondos de Cesantía.

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

CONCEPTOS	Comisión Base	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones mensuales		
01/01/07 al 31/12/08	0,60%	0,60%
	Comisión a Cobrar	
01/01/2007 al 29/02/2008	0,5400%	0,5400%
01/03/2008 al 31/03/2008	0,5454%	0,5454%
01/04/2008 al 30/04/2008	0,5861%	0,5861%
01/05/2008 al 30/10/2008	0,6000%	0,6000%
01/11/2008 al 31/12/2008	0,5400%	0,5400%

b) Comisiones cobradas por la Sociedad Administradora.

El total de comisiones devengadas por la Sociedad Administradora por los Fondos de Cesantía que administra, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue de M\$ 5.329.373 y M\$ 3.551.911 respectivamente, saldo que se presenta en el estado de resultados de la Sociedad Administradora en el (Código 31.110.)

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante los presentes períodos se desglosan de la siguiente forma:

Comisión Porcentual	Mes		Comisión				Rentabilidad de los Fondos de Cesantía	Rentab. nominal promedio simple relevante de los tres Fondos "E"	
			Base M\$	Premio (descuento) M\$	2008 Total M\$	2007 Total M\$		Prom. menor rentabilidad %	Prom. mayor rentabilidad %
Cuenta Individual	Ene	Cesantía	273.131	-27.313	245.818	173.358	22,57	23,28	25,86
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Feb	Cesantía	284.258	-28.426	255.832	186.815	23,35	23,91	26,62
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Mar	Cesantía	289.196	-26.317	262.879	183.707	24,33	24,75	27,56
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Abr	Cesantía	287.767	-6.667	281.100	200.835	25,51	25,61	28,46
		Saldo R.							
Cuenta Individual	May	Cesantía	314.854	0	314.854	201.185	25,83	25,83	27,56
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Jun	Cesantía	323.716	0	323.716	202.171	23,86	23,72	25,35
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Jul	Cesantía	343.968	0	343.968	207.136	22,78	22,68	24,61
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Ago	Cesantía	311.102	0	311.102	217.297	23,33	23,26	25,41
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Sep	Cesantía	365.792	0	365.792	234.144	24,27	24,13	26,22
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Oct	Cesantía	362.885	0	362.885	237.107	23,94	23,86	25,86
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Nov	Cesantía	419.604	-41.960	377.644	249.494	24,87	25,59	27,47
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Dic	Cesantía	374.605	-37.461	337.144	257.603	26,59	27,98	29,64
		Saldo R.							
Total		Cesantía	3.950.878	-168.144	3.782.734	2.550.852			
		Saldo R.			0	0			
Fondo Solidario	Ene	Cesantía	94.578	-9.458	85.120	60.314	22,57	23,28	25,86
Fondo Solidario	Feb	Cesantía	99.086	-9.909	89.177	59.130	23,35	23,91	26,62
Fondo Solidario	Mar	Cesantía	103.724	-9.439	94.285	59.697	24,33	24,75	27,56
Fondo Solidario	Abr	Cesantía	107.690	-2.495	105.195	66.573	25,51	25,61	28,46
Fondo Solidario	May	Cesantía	106.638	0	106.638	66.566	25,83	25,83	27,56
Fondo Solidario	Jun	Cesantía	117.382	0	117.382	66.398	23,86	23,72	25,35
Fondo Solidario	Jul	Cesantía	118.093	0	118.093	74.014	22,78	22,68	24,61
Fondo Solidario	Ago	Cesantía	114.960	0	114.960	75.132	23,33	23,26	25,41
Fondo Solidario	Sep	Cesantía	134.445	0	134.445	73.395	24,27	24,13	26,22
Fondo Solidario	Oct	Cesantía	125.551	0	125.551	87.827	23,94	23,86	25,86
Fondo Solidario	Nov	Cesantía	128.916	-12.892	116.025	86.347	24,87	25,59	27,47
Fondo Solidario	Dic	Cesantía	146.854	-14.685	132.169	89.502	26,59	27,98	29,64
Total			1.397.917	-58.877	1.339.040	864.895			
Total comisiones devengadas			5.348.795	-227.021	5.121.774	3.415.747			
Corrección Monetaria					207.599	136.164			
Total Corregido					5.329.373	3.551.911			

c) Conciliación con los Fondos de Cesantía.

La conciliación de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora con respecto a las comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía, es la siguiente:

Conceptos	2008 M\$	2007 M\$
Comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía	5.142.531	3.391.667
Más:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora, durante el período, pendiente por cobrar	76.388	52.242
Menos:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante el período anterior y cobradas en el período actual	-47.972	-26.491
Devolución de comisiones	-49.173	-1.671
Sub-total	5.121.774	3.415.747
Corrección monetaria de las comisiones netas	207.599	136.164
Ingresos por comisiones recibidas desde los Fondos de Cesantía	5.329.373	3.551.911

Nota 11 – Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad Administradora, mantiene saldos por M\$ 2 y M\$ 2 respectivamente, según el siguiente detalle:

RUT	Banco o Instit. Financiera	Pesos no reajustables		Totales	
		2008 M\$	2007 M\$	2008 M\$	2007 M\$
97.004.000-5	Banco de Chile	2	2	2	2
TOTALES		2	2	2	2

Nota 15 – Cambios en el patrimonio

a) Cambios en el patrimonio

Rubros Movimientos Año 2008	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/08	12.625.433	-	-	-	-	-8.910.454	-	-	-933.687
Distribución resultado período	-	-	-	-	-	-933.687	-	-	933.687
Dividendo definitivo período anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento capital con emisión acc. Pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado período desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sobreprecio venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorización capital propio	1.123.664	-	-	-	-	-876.127	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	222.845
Dividendos provisionarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/08	13.749.097	0	0	0	0	-10.720.268	0	0	222.845

Rubros Movimientos Año 2007	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/07	10.664.420	-	-	-	-	-6.509.222	-	-	-1.787.290
Distribución resultado período	-	-	-	-	-	-1.787.290	-	-	1.787.290
Dividendo definitivo período anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento capital con emisión acc. Pago	1.106.222	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado período desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sobreprecio venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorización capital propio	854.791	-	-	-	-	-613.942	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-933.687
Dividendos provisionarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos históricos al 31/12/07	12.625.433	0	0	0	0	-8.910.454	0	0	-933.687
Actualización extracontable (8,9%)	1.123.664	0	0	0	0	-793.030	0	0	-83.097
Saldos actualizado al 31/12/07	13.749.097	0	0	0	0	-9.703.484	0	0	-1.016.784

La Sexta Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007, acordó aumentar el capital en la suma de M\$ 729.782, provenientes de la emisión de 63.210 acciones de pago por la suma equivalente a 39.659 unidades de fomento. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad con fecha 30 de mayo de 2007, y conforme a tales facultades, acordó la emisión de la totalidad de las acciones que se pagarán de la siguiente forma. a) la cantidad de 31.605 acciones a pagar el 31 mayo de 2007, b) la cantidad de 31.605 acciones a pagar el 31 de julio de 2007.

Adicionalmente, al 31 de enero de 2007 se pagó 19.240 acciones por un monto de M\$ 366.763, correspondiente a la tercera cuota de la emisión del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2008, se había suscrito y pagado la totalidad de las acciones emitidas a esta fecha.

b) Número de acciones.

Serie	Nº de acciones suscritas	Nº de acciones pagadas	Nº de acciones con derecho a voto
Unica	276.109	276.109	276.109

c) Capital (M\$)

	M\$	M\$
Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Unica	13.749.097	13.749.097

d) Accionistas.

Accionistas	Tipo de personas	RUT	Participación de propiedad	Nº de acc.
AFP Provida S.A.	C	98.000.400-7	37,80%	104.368
AFP Habitat S.A.	C	98.000.100-8	23,10%	63.782
AFP Capital S.A.	C	98.000.000-1	22,60%	62.401
AFP Cuprum S.A.	C	98.001.000-7	12,40%	34.239
AFP Planvital S.A.	C	98.001.200-K	4,10%	11.319
Total			100,00%	276.109

C : Sociedad Anónima Abierta

Nota 18 – Remuneraciones del Directorio

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad Administradora ha devengado y pagado las siguientes remuneraciones al directorio:

Concepto	2008 (M\$)	2007 (M\$)
Dietas	22.385	20.514
Total (incluido en código 31.270)	22.385	20.514

Nota 23 – Gastos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad Administradora ha reflejado un gasto por concepto de “Gastos de Administración” de M\$ 2.896.527.- y M\$ 2.613.300.- respectivamente, registrado en el (código N°31.240) del Estado de Resultados, según el siguiente detalle:

Concepto	2008 M\$	2007 M\$
a) Contrato con todas las AFP por servicios de: Incorporación, recaudación, conciliación, reclamos, pagos en exceso, cobranzas, cartola anual, aviso de inicio o cese, transferencia de archivos, trámites de beneficios.	930.608	866.236
b) Servicio de bancos por pagos de beneficios	774.794	696.609
c) Capacitación oferta OMIL	163.730	165.165
d) Administración de inversiones; gastos de bolsa corredores, custodia nacional y extranjera.	193.677	175.385
e) Arriendos, gtos comunes, luz, agua, aseo, mantenc y traslados	127.890	133.266
f) Comunicaciones	113.199	77.157
g) Correspondencia afiliados	32.060	59.105
h) Asesorías externas, auditorías	100.016	133.323
i) Art.Of., Gtos bancarios, patentes, seguros	96.641	77.477
k) Gastos de cobranzas	217.245	71.908
Actualización gastos de administración	124.012	108.645
l) Otros	22.655	49.024
Total	2.896.527	2.613.300

Gastos de Administración incurridos por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por servicios prestados por las Administradoras de Fondos de Pensiones según contrato.

Descripción del servicio	2008 M\$	2007 M\$
Trámite de beneficios	442.335	403.696
Recaudación	366.185	324.007
Conciliación	118.900	124.895
Cartola anual	89.974	84.434
Reclamos	372	2.664
Aviso inicio y cese	15.689	27.757
Transferencia de archivos	16.659	17.480
Incorporación	7.479	7.239
Pagos en exceso	8.216	5.221
Decrecimiento por cierre de sucursales	-120.372	-124.701
Incentivo/Castigo (neto)	-14.829	-6.456
Total	930.608	866.236

Nota 30 – Sanciones.

Año 2008

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Administradora ni sus directores fueron notificados de otra sanción o multa de parte de la Superintendencia de Pensiones u otras entidades administrativas.

Año 2007

Mediante Resolución N°0003 de fecha 11 de enero de 2007, la Superintendencia de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 200, en razón del incumplimiento de las normas impartidas por el organismo fiscalizador, referidas a la anticipación con que debe comunicarse a éste, el cierre o modificación de horario de atención de un Centro de Atención a Afiliados.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad Administradora ni sus directores fueron notificados de otra sanción o multa de parte de la Superintendencia de Pensiones u otras entidades administrativas.

Nota 31– Hechos Posteriores

1. Junta Extraordinaria de Accionistas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de enero de 2009 con la asistencia de la totalidad de los accionistas acordó fijar una remuneración mensual equivalente a 20 U.F. para cada director miembro del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés y a 40 U.F. en el caso del Presidente del mismo, la que se devengará a condición que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo, la que se mantendrá vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad.

2. Nueva Política de Inversiones de la sociedad.

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de enero de 2009, aprobó las Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés de la compañía. Tales políticas, reemplazan las vigentes a la fecha de su aprobación y fueron elaboradas conforme a las nuevas disposiciones que introduce la Ley N° 20.255 al D.L. N°3.500. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del mencionado cuerpo legal y lo normado por la Circular N°1516 de la Superintendencia de Pensiones, las políticas de inversión fueron elaboradas por el Directorio de la Compañía y la política de solución de conflictos de interés, fue elaborada por el Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés.

Conforme lo dispone la Circular N°1516 de la Superintendencia de Pensiones, la difusión de las políticas deberá efectuarse a través de la página web de la compañía, www.afcchile.cl, y una copia de ellas debe estar a disposición del público en sus oficinas para su consulta, sin perjuicio de otras formas de difusión que la empresa estime pertinentes o que la Superintendencia de Pensiones disponga. De igual forma, se debe enviar una copia de tales políticas a la Comisión de Usuarios del Seguro de Desempleo.

3. Con fecha 26 de enero de 2009, se emitió la Circular N° 1579 relativa al Informe Financiero de los Fondos de Cesantía, la cual modificó la Circular N° 10. Esta circular tiene como principal objetivo recoger las nuevas disposiciones de la ley N° 20.255, que se tradujeron en un nuevo plan de cuentas, así como también incorporar cambios en la información a ser remitida a esta Superintendencia en materia de inversiones de los Fondos de Cesantía, considerando las nuevas alternativas de inversión autorizadas y la nueva estructura de límites de inversión.
4. Con fecha 30 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.328, que perfecciona el seguro obligatorio de cesantía. En particular disminuyen los requisitos para acceder a las prestaciones, aumentan los beneficios otorgados, se establecen modificaciones en temas de inversiones de los Fondos de Cesantía y se modifica la forma de determinar el premio o castigo respecto de la comisión cobrada por la administración de fondos.
5. Mediante Oficio 8997, de fecha 29 de abril de 2009 la Superintendencia de Pensiones instruyó a AFC de Chile S.A. realizar un programa regularizador de las partidas del balance asociada a los ítemes sobre los cuales los auditores independientes manifestaron reparos en su primer dictamen a los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2008. Este programa regularizador tendrá un plazo máximo de seis meses para su implementación, desarrollo y término. Al final del programa, parte o la totalidad de las partidas debiesen haber sido recuperadas por la AFC y aquellas no recuperadas debiesen encontrarse provisionadas. Si en algún instante en el futuro se recuperara algún monto provisionado se deberá contabilizar como un ingreso contra la provisión efectuada.

Nota 33 – Reemisión de estados financieros.

Con fecha 26 de febrero de 2009 nuestros auditores, expresaron una opinión con salvedades producto que la Sociedad se encontraba en proceso de análisis y depuración de las partidas incluidas en los rubros Cuentas por cobrar a los fondos de cesantía por M\$ 460.698, Documentos por cobrar por M\$ 88.514, Deudores varios por M\$ 59.281 y Provisiones de incobrabilidad por M\$ 171.761. Al 09 de abril de 2009, producto del avance del proceso de análisis y depuración de las partidas antes mencionadas se han efectuado reclasificaciones contables con el objeto de reconocer adecuadamente el origen de cada saldo (1) y ajustes contables con el objeto respaldar cada rubro con su registro contable auxiliar (2), Además se ha reclasificado desde el rubro provisiones a la cuenta deudores varios la provisión correspondiente a las partidas que la originan. A su vez, la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio Ordinario N°8.997, de fecha 29 de abril de 2009, instruyó a la sociedad reconocer provisiones adicionales sobre las cuentas por cobrar al Fondo de Cesantía por un monto total de M\$ 31.646, con cargo a los resultados del ejercicio 2008. Dado lo anterior, el resultado informado en los presentes estados financieros difiere en M\$ 26.265 (menor utilidad) respecto a los estados financieros previamente emitidos. A continuación se detallan los movimientos por reclasificaciones, ajustes contables y asignación de provisiones de incobrabilidad efectuados sobre los saldos contables al 31 de diciembre de 2008:

Nombre de la Cuentas	Saldo EEFF Anteriores M\$	Reclasificación M\$ (1)	Ajuste Contable M\$ (2)	Saldos EEFF Modificados M\$
Cuentas por cobrar al Fondo				
Aporte regularizadores por aclarar con empleadores	237.507	(230.399)	(7.108)	-
Financiamiento cargos bancarios	99.750	-	52.653	152.403
Otros pagos cuenta fondo	602	-	(602)	-
Devolución pagos en exceso	3.298	-	(3.298)	-
Aporte reclamo beneficios	86.885	-	(36.791)	50.094
Aporte por cierre reclamo	25.460	-	(414)	25.046
Financiamiento Saldo de Remuneración Afiliados	1.290	-	(120)	1.170
Financiamiento reproceso recaudación	2.699	(2.699)	-	-
Financiamiento abonos desfasados	3.207	(3.207)	-	-
Total	460.698	(236.305)	4.320	228.713
Deudores Varios Saldo inicial con ajustes				
Anticipo Sueldo	922	-	-	922
Prestamos al personal	5.418	-	-	5.418
Anticipo vacaciones	79	-	-	79
Descuento empleador	(58)	-	-	(58)
Otros deudores	52.919	(49.445)	(3.474)	-
Aporte regularizadores por aclarar con empleadores	-	230.399	(7.391)	223.010
Financiamiento abonos desfasados	-	3.207	-	3.207
Financiamiento reproceso recaudación	-	2.699	(180)	2.519
Provisión incobrables	-	(106.043)	-	(106.043)
Total	59.281	80.817	(11.045)	129.054
Saldo Disponible	368.993	49.445	-	418.438
Documento por cobrar	88.514	-	21.756	(24.921)
Provisiones	(480.564)	127.799	-	(352.765)
Total General	496.922	-	(31.646)	465.277

- El ajuste de M\$ 31.646.- corresponde a la reclasificación de la cuenta provisión con efecto a las cuentas de resultado, según Oficio Ordinario N° 8.997 de la Superintendencia de Pensiones.

Se han efectuado reclasificaciones menores en los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 para efectos comparativos.

Nota 34 – Hechos Relevantes

1. Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones accionistas de la sociedad.

Por Resolución N°E-197-2008 de fecha 1 de abril de 2008 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones –hoy Superintendencia de Pensiones- se aprobó la fusión de la “Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.” -antes Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A.- y “A.F.P. Bansander S.A.” por compra que efectuó la primera y que la absorbe, del 100% de las acciones de esta última, denominándose Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.. Como consecuencia de lo anterior, la “Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.” pasó a ser titular de 62.401 acciones de la “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, lo que representa un 22,6% de su capital y derechos sociales.

2. Junta Ordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2008, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2007.
- b) Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Juan Carlos Reyes Madriaza, a don Patricio Bascuñán Montaner, a don Pedro Orueta Arregui, a don Manuel Antonio Tocornal Blackburn y a don Aldo Simonetti Piani.
- c) Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 U.F. para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 U.F. para cada uno de los restantes directores. La dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d) Designar a la empresa Ernst&Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2008.
- e) Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones referidas en el art. 44 de la Ley N°18.046.

3. Política de Inversiones de la Sociedad.

Conforme lo dispone la Circular N° 1.474 de la Superintendencia de Pensiones, el Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 30 de abril de 2008, aprobó por unanimidad la política de inversión de los recursos constitutivos de los Fondos de Cesantía, la que de acuerdo a la normativa tiene el carácter de obligatorio. Es también de responsabilidad del Directorio de la sociedad, su contenido, sus eventuales modificaciones, su control y la evaluación de su cumplimiento.

4. Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.

Con fecha 26 de mayo de 2008, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2008. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Patricio Bascuñán Montaner.

5. Modificación régimen de inversiones de los Fondos de Cesantía.

La Ley N°20.255 publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 2008, introdujo diversas modificaciones al D.L. N°3.500 de 1980. Entre ellas, se contemplan las relativas al régimen de inversiones de los Fondos de Pensiones tipo E, cuyo régimen es aplicable a los Fondos de Cesantía, según así lo dispone el artículo N°41 de la Ley N°19.728 sobre seguro de desempleo. Entre tales modificaciones se destaca aquella que autoriza la inversión del Fondo de Pensiones Tipo E en títulos de renta variable, por hasta un máximo de un 5% del valor del Fondo. Tales modificaciones entraron en vigor a contar del 1 de octubre de 2008.

6. Junta Extraordinaria de Accionistas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2008, procedió a la renovación total del Directorio, con el objeto de adecuar su composición a las normas contenidas en los artículos 156 y 156 bis del D.L. N°3.500 de 1980 y Circular N°1531 de la Superintendencia de Pensiones. La Junta Extraordinaria eligió como directores de la sociedad a don Jorge Cruz Díaz, don Fernando Lefort Gorchs, don Rafael Aldunate Valdés, don José Arturo del Río Leyton y don Aldo Simonetti Piani, éstos dos últimos en calidad de directores autónomos y como suplentes de estos dos últimos, a don Sergio Baeza Valdés y don Pedro Arturo Vicente Molina, respectivamente.

7. Constitución del nuevo Directorio de la sociedad. Elección de Presidente y Vicepresidente.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 se constituyó el nuevo Directorio de la sociedad, elegido en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre del mismo año. El Directorio de la sociedad acordó por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso del nominado, designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Fernando Lefort Gorchs.

8. Elección de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés y de su Presidente.

El Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, al que se refiere el artículo 50 del D.L. N°3.500, debe estar integrado por 3 directores de la sociedad, 2 de los cuales deben tener el carácter de autónomo, en los términos señalados en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal. Ellos ser designados por el Directorio de la sociedad, el que además debe determinar quién de los directores autónomos designados para integrarlo, lo presidirá.

El Directorio, en su sesión de fecha 30 de diciembre de 2008, designó al efecto a los directores autónomos don Aldo Simonetti Piani y don José Arturo del Río Leyton y al director don Fernando Lefort Gorchs. Asimismo, el Directorio designó como Presidente del referido Comité a don José Arturo del Río Leyton.

9. Con fecha 02 de octubre de 2008 se emitió la Circular N° 1560, la cual modifica el plan de cuentas con el objeto de incorporar las nuevas disposiciones de la ley N° 20.255 Y del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, aplicables a los Fondos de Cesantía.

10. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1558, que derogó la Circular N° 46, relativa a las inversiones de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en el Extranjero. En la citada Circular se incorporan las modificaciones introducidas en materias de inversiones en el extranjero por la Ley N° 20.255 y por el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, aplicables a los Fondos de Cesantía.

11. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1557 relativa a la valoración de los instrumentos financieros en los cuales invierten los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Lo anterior, con motivo de la derogación de la Circular N° 14 por la promulgación de la ley N° 20.255, que entre otros aspectos amplía el universo de instrumentos susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Cesantía, en especial respecto de operaciones con instrumentos derivados.

12. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1556, relativa a las inversiones de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, la cual derogó la Circular N° 14. Esta Circular incorpora las modificaciones introducidas por la ley N° 20.255 y el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones aplicables a los Fondos de Cesantía en materias de inversiones.
13. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1555, que derogó la Circular N° 8, relativa a la custodia de las inversiones de los Fondos de Cesantía. Esta circular establece nuevas normas sobre custodia de los títulos financieros y tiene por objeto incluir las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley N° 20.255.
14. Con fecha 30 de septiembre de 2008, se emitió la Circular N° 1552 relativa al Informe Diario de los Fondos de Cesantía, la cual deroga la Circular N° 9. Esta circular establece un nuevo plan de cuentas, con el objeto de incorporar las disposiciones de la ley N° 20.255, que entre otras incorporan cambios en la información a ser remitida a esta Superintendencia en materia de inversiones de los Fondos de Cesantía, considerando las nuevas alternativas de inversión autorizadas y la nueva estructura de límites de inversión.
15. Con fecha 29 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1547 que establece la aplicabilidad a la Administradora de Fondos de Cesantía de las normas relativas a las políticas de inversión de los Fondos de Pensiones y de solución de conflictos de interés (Circular N° 1516); sobre participación y asistencia a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, en representación de los Fondos de Pensiones (Circular N° 1529); sobre registro de directores (Circular N° 1530) y sobre elección de directores en las Administradoras de Fondos de Pensiones (Circular N° 1531).

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.:

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2008 y a los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2007 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 22 de febrero de 2008.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestro informe de fecha 26 de febrero de 2009, expresamos una opinión con salvedades producto que la Sociedad se encontraba en proceso de análisis y depuración de las partidas incluidas en los rubros Cuentas por cobrar a los fondos de cesantía por M\$ 460.697, Documentos por cobrar por M\$ 88.514, Deudores varios por M\$ 59.281 y Provisiones de incobrabilidad por M\$ 171.761, por lo cual no nos fue posible aplicar procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos. Al 07 de mayo de 2009, producto del avance del proceso de análisis y depuración de las partidas antes mencionadas, hemos podido aplicar procedimientos de auditoría para satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos. Asimismo, se han efectuado los ajustes contables requeridos por la Superintendencia de Pensiones en su Oficio Ordinario N° 8.997, de fecha 2 de mayo de 2009. En consecuencia, nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, aquí presentada, difiere de la expresada en nuestro informe anterior. Ver nota 33 de reemisión de estados financieros.

4. En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones.



Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG

Santiago, 26 de febrero de 2009, excepto por la nota 33 de reemisión de estados financieros cuya fecha es 07 de mayo de 2009.